ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 32/2011

Contratación Directa N° 20/11

"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire – 2do llamado"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 44/2011 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire – 2do llamado"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes:

- La Resolución N° 021/2011 de fecha 28 de febrero de 2011 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;
- La Resolución N° 164/2011 de fecha 10 de agosto de 2011 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1405/2011, de fecha 29 de agosto de 2011;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 361985 de fecha 28 de setiembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 20/2011 "Mantenimiento de Acondicionadores de Aire – 2do llamado", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 07 de octubre de 2011;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: *Tecnomaq Ingeniería, Tecnoservice S.A.E.C.A., Clima Total S.R.L., Climarco S.R.L.* y *Buen Aire S.A.*;
- El primer Acta de Apertura N° 040/2011 de fecha 14 de octubre de 2011 prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09;
- La Adenda 1 comunicada a la DNCP en fecha 14 de octubre de 2011, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- La Adenda 2 comunicada a la DNCP en fecha 18 de octubre de 2011, por la cual se extienden lo plazos de la licitación y se modifica la planilla de especificaciones técnicas del Anexo 3;
- El segundo Acta de Apertura de Sobres N° 044/2011, llevada a cabo en fecha 26 de octubre de 2011, en la cual presentaron ofertas las empresas: *Ingeniería Electromecánica Gral. S.A., MyR Ingeniería* y *S. Pazos Servicio Técnico*;

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 32/2011
Contratación Directa N° 20/11
"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire – 2do llamado"

b) Aspecto Legal:
Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial, en tal sentido la oferta de la firma ***Ingeniería Electromecánica Gral. S.A.*** presenta el Anexo 3 Especificaciones Técnicas correspondiente al llamado realizado por la ***"Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal"*** por lo tanto no corresponde a éste llamado, y una copia del Anexo 3 Especificaciones Técnicas del llamado realizado por el ***CONACYT*** completado a lápiz y con borrones, por lo que su oferta no está debidamente completado, y tomando en consideración que este es un documento de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral 10 del Anexo 2 IAO y datos del procedimiento de Contratación Directa, la oferta de ***Ingeniería Electromecánica Gral. S.A.*** es descalificada.

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

c) Aspecto Económico:
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados por las firmas participantes, la cual se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), de las ofertas susceptibles de evaluarse técnica y económicamente, que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

d) Conclusión:
El sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación es por el total, y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

e) Propuesta de Adjudicación:
En tal sentido la oferta presentada En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad a los Art. 27°, 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de llamado a la firma unipersonal ***S. PAZOS SERVICIO TÉCNICO de Daniel Francisco Pazos López***, por un monto mínimo de ***G. 11.000.000 (Guaraníes once millones)***, hasta un monto máximo de ***G. 20.00.000 (Guaraníes veinte millones)*** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación y la normativa legal vigente que rige la materia y presentar el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución.

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 32/2011

Contratación Directa N° 20/11

"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire – 2do llamado"

Siendo las 10:45 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Juan Carlos Yegros Miembro del Consejo	Ing. César Cardozo Miembro del Consejo	Ing. José Schvartzman Secretario Ejecutivo (I) CONACYT
Lic. Agripina Viveros Secretaria Ejecutiva (I) ONA	Abog. Diego Molinas Jefe Dpto. Asesoría Jurídica	

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

	RECAUDOS LEGALES	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.	M y R INGENIERÍA	S. PAZOS
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE / SIPE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
5	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	NO APLICA (*)	NO APLICA (*)
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO APLICA (*)	NO APLICA (*)
9	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
10	Declaración jurada sobre trabajos de niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 941/10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE / SIPE
11	Declaración jurada del buen funcionamiento del bien, por un período de 6 (seis) a partir de la recepción de la Orden de Compra, ajustado al (Anexo 8)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración jurada de Entrega de Servicios en tiempo, conforme a la naturaleza de los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire ser realizados, según (Anexo 7)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Constancia de visita técnica y/o declración jurada de conocer las locacions donde se presatarán los servicios requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Listado de clientes a los que presta servicio de mantenimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Currículum del personal técnico que realizará las tareas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Documentos que acrediten experiencia anterior que podrán consistir en cartas de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de los servicios realizados y otros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Experiencia: copias de contratos ejecutados de servicios similares a lo ofertado, de los tres últimos años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 3,4,5,6,7,8 y 9)	Nº 1.154.931	Nº 1.157.042	Nº 1.157.466

(*) Las empresas oferentes son "Empresas Unipersonales" por lo que no corresponde la presentación de los documentos solicitados en los puntos 7 y 8.

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la U.O.C.

Ing. Juan Carlos Yegros
Miembro del Consejo

Ing. César Cardozo
Miembro del Consejo

Ing. José Schvartzman
Secretario Ejecutivo (I) CyT

Lic. Agripina Viveros
Secretaria Ejecutiva (I) ONA

Abog. Diego Molinas, Jefe
Dpto. Asesoría Jurídica Interna